

No. DE ACTA	7
FECHA:	GALAPA, MARZO 25 DE 2025
HORA:	2:36 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenas tardes, honorables concejales, damos inicio a la séptima sesión extraordinaria del periodo 2025, secretaria, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenas tardes para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: MARTES 25 DE MARZO DE 2025**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 002 (POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA REALIZAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA)
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se somete a consideración la aprobación del orden del día, los concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Aprobado por unanimidad, tiene la palabra el honorable concejal EDUARDO ROMERO

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, honorables concejales. Presidente, para que por favor someta y coloque en consideración el aplazamiento a la lectura del acta anterior.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, someto el aplazamiento de la lectura del acta anterior, por favor mantener la mano alzada.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Por unanimidad queda aplazada, continúe secretaria

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º llamado a lista y verificación del quorum

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO LLANOS	PRESENTE
ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3

2º segundo debate del proyecto de acuerdo no. 002 (por medio del cual se faculta al alcalde del municipio de Galapa para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración del municipio de Galapa)

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el segundo debate del proyecto de acuerdo 002. En este momento, compañeros, la idea es que debatamos con respeto, seriedad, honestidad y sinceridad. Considero que hemos tenido ya cinco días, más el fin de semana, en total ocho días para estudiar y analizar el proyecto. La intención es que lleguemos a un consenso que beneficie tanto a la comunidad como a la administración municipal. Entonces, queda abierto el espacio para quien tenga inquietudes. Adelante, el ponente del proyecto, MANUEL SILVERA.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Buenas tardes, honorables concejales, presidente, secretaria, personas de prensa, asistentes que nos acompañan el día de hoy. Para este segundo debate, que fue aplazado anteriormente, hemos continuado realizando mesas de trabajo con la Secretaría General, que proyectó el presente proyecto de acuerdo, con la Asesoría Jurídica de la Alcaldía y con el Secretario de Hacienda. En su momento, a nombre de la Comisión y del Concejo, se solicitaron soportes adicionales que no estaban contemplados inicialmente. Entre estos soportes se encuentra el documento emitido por Ramón Carvajalino de Alba, Secretario de Hacienda, en el cual certifica que para la vigencia de

2025 existe una aprobación presupuestal de 300 millones de pesos para realizar un estudio técnico de formalización laboral y modernización administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Galapa. Este documento está fechado el 25 de marzo de 2025.

Otro soporte solicitado fue el listado de la planta de personal actual de la Administración Municipal, proporcionado por el Secretario Joan Vergara. Este documento incluye la denominación, el nombre, el área de dirección y los códigos de las plazas existentes, desde el Alcalde hasta los líderes de programas. Este listado se enviará a sus correos. En cuanto al proyecto de acuerdo 002, fechado el 12 de marzo de 2025, contiene siete artículos que fueron analizados en el primer debate; algunos generaron consenso y otros requerían modificaciones. Se realizaron ajustes en el artículo primero, donde se otorgan facultades extraordinarias al Alcalde para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional, incluyendo la creación, supresión o fusión de empleos, así como la fijación de escalas salariales. Se añadió que estas escalas deben ajustarse a la normatividad vigente para evitar malentendidos.

En el artículo tercero, relacionado con facultades presupuestarias, se añadió la palabra "únicamente" para garantizar que las modificaciones presupuestales se limiten al cumplimiento del presente acuerdo y no se extiendan a otras áreas del presupuesto.

El artículo quinto establece que el Alcalde deberá presentar un informe al Concejo Municipal al finalizar el proceso de modernización, incluyendo los actos administrativos emitidos. Este informe será clave para que el Concejo decida si las propuestas del Alcalde se ajustan al presupuesto aprobado para el año siguiente. Finalmente, los artículos sexto y séptimo establecen disposiciones legales y de publicación del acuerdo.

Este proyecto busca alinear las decisiones municipales con el Manual de Función Pública y garantizar que cada fase del proceso, desde el diagnóstico hasta la implementación, esté sujeta a la normatividad vigente y al presupuesto aprobado por el Concejo. Presidente, queda a consideración de la plenaria el análisis y debate de este proyecto.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el concejal, CARLOS ALVAREZ

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Buenas tardes, Presidente, a usted, a la mesa directiva, a los honorables concejales, a las veedurías que hoy nos acompañan, a la prensa, a los amigos, a la secretaria. Honorable concejal Manuel, usted como ponente le hago una pregunta, espero me la responda. ¿Usted tiene una certificación de la Secretaría de Hacienda donde dice que 300 millones son para el estudio? La ESAP es la función pública o la función pública es la que puede manejar estos proyectos cuando hay un estudio, ¿cierto? El estudio no lo tiene, ¿cierto? Usted como ponente tiene el estudio, la certificación. Bueno, entonces con esa certificación de la ESAP no la tenemos, primero que todo.

La ESAP no cobra, yo tengo entendido y he estado preguntando en los municipios, y la

ESAP es una empresa pública del Estado que no cobra por esos estudios, pero hay una certificación por sí cobra. De todas maneras, ya veo que no va con la ESAP, sino va a ver con otro que maneje la función pública. Segundo, este proyecto, para poderlo autorizar y votar correctamente, tiene que venir con un estudio. Vuelvo y se lo repito: lo que yo le dije al Secretario General, aquí se van a crear unos puestos, que es lo que quieren, suprimir y crear unos puestos, ¿cierto? Entonces no hay un estudio de la ESAP, que es lo primero que tenía que hacer el alcalde. Lo primero que tenía que hacer es mandar el estudio a la ESAP o a la función pública y después nos digan a nosotros: sí, eso se puede, aquí está la certificación, y con eso nos envíen el proyecto. No nos envíen la facultad para meternos un gorila. No nos metieron un mico, con meternos en la reconstrucción, nos están metiendo un gorila ahí en ese proyecto.

Mire la ironía de la vida: en noviembre les pasó un proyecto al alcalde de ustedes, donde le dicen que hay que suprimir los bomberos, porque los bomberos no hay plata, no hay recursos. Y los recursos de los bomberos se pagaban con ellos mismos, con el impuesto que pagan las empresas, que pagamos nosotros, que paga cualquiera algún trámite que se vaya a hacer en la Alcaldía. Ahí dice, para los bomberos se les paga con un impuesto, y el recaudo lo veníamos haciendo ese año y se alcanzaba. Entonces, en noviembre ustedes, concejales, votan un proyecto que se acabe el bombero porque el presupuesto no alcanza. Secretaría de Hacienda viene, viene Secretaría General, inflaron, porque nada más había 13 bomberos, y dijeron que eran 30. Entonces, no había dinero en noviembre en el municipio, y acabaron bomberos. Hoy hay plata para hacer una reestructuración y para crear nuevos puestos. Entonces, ahí es donde yo digo: la ironía de la vida, de mandar un proyecto donde no hay presupuesto y ahora mandan otro proyecto donde le van a dar facultades al alcalde para suprimir y para crear nuevos puestos. Espérense, Presidente, ya déjenme terminar, ya voy a terminar. Entonces, es donde yo digo: ¿dónde está el estudio? No aprueben las cosas por aprobarlas. ¿Dónde está el estudio? Ustedes le aprueban esto al alcalde, y el alcalde sale mañana a hacer reestructuración, a nombrar nuevos puestos, y tengan la plena seguridad de que no va a venir un abogado. Van a venir 100 abogados detrás de los bomberos a decirle: "Venga, la demanda". Entra la demanda rapidita. Yo creo que ustedes son abogados y saben de eso, de venir Villarreal. ¿Quién más abogado acá? Y saben que las demandas...

Ey, si no hay dinero porque hubo reestructuración, porque acabaron los bomberos, porque no había dinero, ahora se van a crear nuevos puestos. Es una demanda clarita que va a entrar aquí al municipio. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está la certificación? Manda una certificación de 300 millones para el estudio. ¿Dónde está la certificación para los puestos que vaya a crear y para los puestos que va a suprimir, para darle la liquidación a esas personas, cierto? Entonces ahí es donde yo le digo: manden el estudio. Cuando el estudio esté, el estudio tiene que venir con qué: lo haga la ESAP, lo haga Pepito, quien lo haga, con una certificación de Hacienda donde diga: "Sí, el estudio dice que se van a suprimir estos cargos y que se van a crear estos cargos". Y ahí tiene que venir la certificación de Hacienda donde diga: "Tengo para suprimir y tengo para crear los nuevos cargos".

Entonces ahí están tirando un tiro al aire sin tener un estudio. Esto es con estudio, esto es con estudio. Esto no es de llegar y decirle al alcalde: "Tome". ¿Qué tiene que hacer primero el alcalde? Pidiendo las facultades, mande el estudio. Ábralo el SECOP, que gane el de la función pública, que sepa de ese estudio, y después que se lo gane, que ellos verifiquen y nos certifiquen que el alcalde pueda ser. ¿Y con qué se le vamos a dar la facultad del alcalde? Con una certificación del secretario de Hacienda que nos diga que el dinero está ahí, que el dinero está para suprimir y para crear nuevos cargos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Hablemos del tema bombero. Usted sabe muy bien que el tema bombero, aparte de que no había los recursos suficientes para mantener la nómina, ese proyecto fue creado mal hecho desde un principio. El proyecto necesitaba que, cuando lo fueran a crear, soportaran lo que usted está pidiendo ahora: una certificación de que el municipio sí tenía los recursos en ese momento para soportar esa planta. Desafortunadamente, ese fue uno de los tantos requisitos que no tenía el proyecto, y por eso fue que ese proyecto terminó en disolución. Con respecto al proyecto, Manuel, cita la norma o la ley donde dice que el municipio de Galapa está en categoría cuarta. Explícalo.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Aquí está lo que se me envió, y la secretaria se los está haciendo llegar. Se trata de la Ley de Rediseño para Entidades del Orden Territorial, versión 2, Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de Función Pública. En la página octava dice: "Fases para Diseñar o Rediseñar una Entidad del Orden Territorial".

Más adelante, nos habla del primer momento y dice: "El Secretario General de la Entidad o quien haga sus veces solicitará a la Función Pública acompañamiento y asesoría para el rediseño institucional a través de un comunicado escrito, dirigido a un correo que ahí está. Se aclara que las Entidades del Orden Nacional son autónomas para llevar a cabo la formulación de su estudio técnico, siguiendo los lineamientos de la Función Pública. Sin embargo, deberá ser aprobado por Función Pública, quien expedirá el concepto técnico favorable en el marco del Decreto 1083 de 2015."

Las Entidades del Orden Territorial podrán solicitar la asesoría y asistencia técnica por parte de Función Pública para adelantar sus procesos de diseño o rediseño. Sin embargo, dadas su autonomía, no requieren concepto técnico favorable por parte de Función Pública, pues la aprobación de esta reforma debe ser tramitada por las unidades departamentales o consejos municipales, según sea el caso.

Asimismo, si se trata de municipios clasificados en categoría quinta o sexta, la Ley 1551 insta a la Escuela Superior de Administración Pública para que les preste acompañamiento técnico gratuito durante las diferentes fases del proceso de rediseño institucional. Esto no es una camisa de fuerza para municipios de cuarta categoría". Listo, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Requisito de que nosotros, como categoría cuarta, hagamos ese soporte. De igual forma, en las mesas de trabajo quedó claro que ellos van a trabajar con un funcionario de la ESAP, quien estará supervisando el trabajo que se está haciendo. Ahí está claro: las facultades que se le van a dar al alcalde son para comenzar a hacer el estudio. Porque en este momento yo puedo decir que voy a modernizar el concejo y en mi mente tengo que quitar cuatro concejales y me voy a quedar con ocho o nueve, pero en mi mente no tengo todavía la facultad de la plenaria para desarrollar esa modificación. Entonces, hasta que no le demos las facultades al alcalde, ¿cómo va a proceder para hacer el estudio de eso si no se sabe qué va a quitar?

Está claro en las mesas de trabajo que si el estudio arroja inconvenientes que perjudiquen a la administración, hasta ahí llegaría el proceso. Es algo que debemos recalcar con suma importancia, porque nosotros, como administradores, tenemos que tenerlo claro. En este momento, la administración está en desorden. No hay un manual de funciones que especifique las responsabilidades de cada funcionario. Hay casos donde un funcionario tiene cinco funciones en un solo cargo, lo que genera una sobrecarga laboral.

Por otro lado, hay inconsistencias salariales: hay asistentes o auxiliares que están ganando más que un profesional especializado. Si nosotros autorizamos esto, cuando venga el proyecto de ajuste salarial al concejo, ¿cómo va a quedar ese auxiliar? ¿Va a seguir subiendo mientras el especialista queda rezagado? Estas son las inconsistencias que vienen presentándose debido al desorden administrativo de administraciones pasadas, y ya es momento de corregir eso.

Otro caso específico que llamó mi atención es que la ley incita a que las alcaldías y gobernaciones incluyan a los agentes de tránsito dentro de la nómina de la administración, no que estén ajustados a la fundación del tránsito. Si se dan cuenta, estas son falencias que existen y que, de una forma u otra, hay que poner en orden.

En estos días, secretaria, me corrige, llegó una solicitud pidiendo una certificación sobre si el alcalde tenía funciones con estos agentes de tránsito, y específicamente no las tiene por autorización del concejo. Esto está relacionado con lo que se quiere hacer en este proyecto y con los ajustes necesarios que se buscan implementar. Esa es mi intervención y mi análisis. No sé ustedes, concejales, qué más tienen que decir. Adelante, honorable.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Una de las cosas que continúan en la presentación del presente proyecto son las solicitudes que hace el Ministerio del Interior para esas normas o, en términos que no me gusta usar, cuotas, que no tienen que ver con lo político, sino con lo estrictamente jurídico: las cuotas de mujeres, las cuotas de empleo para jóvenes, las cuotas de primer empleo, las cuotas para discapacitados. Por ello, es necesario, entre otras cosas, que este estudio se realice, que este proceso avance y se dictamine.

Por otro lado, el paso a seguir dependerá de la disponibilidad presupuestal existente en el momento, ya que de eso dependerá si se pueden o no crear y ocupar estas plazas. Es

importante señalar que estudios como este se han realizado previamente, incluso en los años 2018 y 2019 aunque no recuerdo con precisión, pero en aquel entonces no fueron satisfactorios o no existió la disponibilidad presupuestal necesaria, y por tanto, no se pudo implementar.

Esto constituye uno de los antecedentes, por decirlo de cierta manera, que demuestra que el proyecto que tenemos hoy aquí no es algo nuevo ni algo improvisado. Es un tema que siempre ha estado presente, algo que incluso ya se había tramitado en este municipio y en esta entidad territorial, pero que, por las razones mencionadas, no se pudo llevar a cabo ni implementar los cambios estipulados en el diseño organizacional que habían planteado las entidades responsables de aquel estudio. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS VILLARREAL

CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Buenas tardes, Presidente, compañeros concejales, veeduría y demás personas presentes en este recinto. Me sorprende cómo de viernes a martes ha cambiado la postura de muchos frente a un proyecto de tanta relevancia. No es nuevo que aquí se han aprobado numerosos proyectos, incluso con errores evidentes, sin generar eco alguno. El viernes se mencionaba la falta de certificados, estudios y facultades claras; ahora se dice que todo está en orden y que beneficia al municipio. En mi opinión, sería prudente exponer las modificaciones que más de un concejal solicitó en ese entonces, ya sea en este debate o en uno nuevo, si así se decide. ¿Dónde están las observaciones que varios de nosotros hicimos ese día? ¿Dónde están las modificaciones que se solicitaron al representante de la administración?

Además, estamos hablando de otorgar facultades al alcalde. ¿Cuánto es el rubro disponible para este propósito, concejal Manuel? ¿300 millones de pesos? Cuidado, nos piden un adicional. Esos 300 millones son para realizar un estudio que permita al alcalde suprimir y crear puestos. La responsabilidad que asumimos en este debate es de extrema importancia. Hoy estuvimos en el colegio Francisco de Paula y no hay presupuesto ni para vigilancia, bombillos, cámaras, luces, ladrillos ni cemento. Sin embargo, aquí estamos destinando 300 millones de pesos para modificar la planta de personal. No estoy en contra de que se hagan las modificaciones necesarias, pero deben hacerse correctamente, con garantías.

Hace poco, el alcalde publicó un mensaje celebrando un recaudo millonario, pero no hay recursos para educación, cultura ni necesidades básicas. ¿Dónde está ese dinero? Para estudios y trámites innecesarios sí hay presupuesto. Galapa no cuenta ni con orientadores actualmente, y aunque tuvimos algunos por dos meses, luego desaparecieron. ¿Dónde están los soportes? Les pido que reflexionemos y busquemos resultados. ¿Cuántas obras hemos debatido en este consejo en año y medio? El alcalde solo ha inaugurado obras de la administración anterior, ¿y las de estos cuatro años? No estoy en contra de la

administración, estoy a favor del progreso de Galapa, la educación, la niñez, el adulto mayor y otros sectores olvidados. La ausencia de la administración es evidente en todo el municipio, desde que se entra hasta que se sale. Presidente, si estoy equivocado, desmienta todo lo que he dicho, y con gusto rectificaré mis palabras. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

9

Concejal, gracias por su intervención. Permítame aclarar algunos puntos y reforzar ciertas ideas. En primer lugar, es importante recordar que fuimos citados la semana pasada y estuvimos invitados todos los 13 concejales para tratar la problemática mencionada. Quiero resaltar que lo que ocurre en el colegio Francisco de Paula no se limita a la falta de recursos, sino que también involucra temas de infraestructura, seguridad y consumo de estupefacientes, lo cual es una problemática grave que trasciende nuestras competencias locales.

Como usted bien señaló, Galapa no es un municipio certificado en educación. Por tanto, las responsabilidades sobre la infraestructura de las instituciones educativas recae directamente en la Gobernación y la Secretaría de Educación, no en la administración municipal. Esto es algo que mencioné en la reunión y que vuelvo a reiterar aquí: cualquier manifestación o marcha que la comunidad decida organizar debe estar dirigida hacia las instancias responsables, no hacia el municipio.

Ahora bien, respecto a los 300 millones proyectados para este estudio, entiendo la inquietud, pero es necesario subrayar que este no es simplemente un gasto. Tal como explicó el Secretario General la semana pasada, el objetivo del proyecto es estructural:

1. Crear y organizar un manual de funciones que no existe actualmente.
2. Establecer una escala salarial adecuada y coherente para los servidores públicos, ya sean nuevos cargos o ajustes a los existentes.

Esto no es solo un gasto inmediato, es una inversión en corregir errores acumulados de administraciones anteriores. No podemos perpetuar la falta de organización administrativa que ha afectado al municipio por tanto tiempo. Este proyecto ya está soportado en el presupuesto del año anterior y no afectará el presupuesto actual. Lo que se busca es un estudio integral que dé como resultado una administración organizada y funcional. Finalmente, el alcalde tendrá facultades por un período de ocho meses, suficiente para realizar el estudio y actuar conforme a la ley. Como se discutió en la mesa técnica, aunque la ley permite hasta 12 meses, hemos acordado que ocho meses es un plazo razonable para cumplir con los objetivos planteados; tiene la palabra el concejal ALVAREZ

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Usted replica al concejal Carlos Villarreal no le encuentro razón cuando usted dice que, como el colegio pertenece a la gobernación, nosotros no tenemos nada que ver. Sí tenemos que ver, porque la primera autoridad del municipio es el alcalde. Fabián Bonett

Verdugo. Él debe estar pendiente de lo que sucede en el municipio y tomar acción para gestionar soluciones, incluso ante la gobernación.

Y si quiere invitar a los concejales y llegar a la gobernación, el señor gobernador de la Secretaría de Educación, esto y esto y esto y esto está pasando en el municipio. Aquí él fue apoyado por dos casas políticas, Camilo Torres, y David Ashton que son los que mandan en la gobernación y que no tenga él el poder para poder ir un momentito allá a la gobernación y decirles a esos dos diputados que bien se llevaron dos mil y pico votos cada uno y los otros aliados y decirle esto me está sucediendo en el municipio de Galapa, me está sucediendo esto, me está sucediendo esto. No puedo intervenir porque si intervengo con los recursos del municipio puedo ser demandado.

Yo necesito de ustedes, diputados, suban donde el gobernador. Gobernador, ¿qué está pasando, Secretario de Educación? ¿Sabe cómo se llama eso? ¿Sabe cómo se llama eso? Eso se llama agilizar, eso se llama capacidad, gestión de gestionar. Aquí el alcalde no puede, yo veo que todos los alcaldes van a Bogotá, traen recursos, traen todo.

Bueno, que en Bogotá no hay nada ahora mismo, pero eso se llama gestionar los alcaldes y uno aplaude más cuando un alcalde o un gobernador traen un recurso aparte que cuando lo hacen con plata propia. ¿Saben por qué? Porque él le tocó que ir a gestionar, a pelarse la cara, a pedir para que las cosas marchen. Entonces sale Petronitas, Petronitas y perdónenme la expresión, si allá llueve allá no escampa Petronitas. Nido de rata se metió esa vaina, roban aire, se roban todo, se roban todo. Entonces si Petronitas no es de él, ahora va a traer la universidad.

Un aplauso para el alcalde porque va a traer supuestamente la universidad a Petronitas. Para que sigan robando, porque si no puede ir a la gobernación a decirle, mi institución es educativa en el municipio, está pasando esto, esto, esto y esto. Tengo la comunidad encima, entonces no se puede venir a lavar las manos. La administración pasada y no puede decir ahora que es por la gobernación. Eso se llama gestión, a él le falta gestionar. Gracias.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal EDUARDO ROMERO

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Presidente, ya que tocan el tema, aunque no está en el orden del día, igual quiero mencionar que fui uno de los concejales que estuvo presente. Aquí fuimos invitados los 13 concejales, y realmente no se presentó el alcalde en el Francisco de Paula. Precisamente, usted, concejal Roberto, desmienta que el alcalde estaba ocupado en otra actividad.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Uno, el alcalde no fue citado. Dos, la Secretaría de Gobierno no fue citada. Tres, la Secretaría de Tránsito tampoco fue citada. Entonces, ¿qué íbamos a hacer? ¿Qué íbamos

a resolver nosotros los concejales?

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Sí, precisamente el alcalde estaba adelantando uno de los temas puntuales que se iba a tocar. Incluso tuve una intervención relacionada con la bolsa de presupuestos, donde fuimos priorizados debido a la situación que está ocurriendo. Por ejemplo, una pared se cayó allá en el Francisco de Paula, y la comunidad manifestó que no querían que el municipio reconstruyera la pared, ya que ellos mismos podían hacerlo.

Una de las solicitudes dentro de la Comes y las peticiones realizadas era esa, que solo querían seguridad. Pero, compañero, ese también es un punto crítico porque, como lo podríamos llamar, es un trampolín para que vándalos se aprovechen de la situación. En realidad, sí se estaban gestionando soluciones en el momento, y no como fuimos atacados hoy en la institución. El alcalde se encontraba en la Gobernación, específicamente en la Secretaría de Educación.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Están ejecutando la ejecución del PAE para los colegios que hoy no cuentan con comedor. Entre ellos se encuentran el Francisco de Paula Santander, el colegio Las Petronitas y Mundo Feliz, que tampoco tiene la cobertura suficiente y se está gestionando para ampliarla. Entonces, sí se está trabajando en esas gestiones.

El domingo, el día del cumpleaños de Galapa, si vieron los videos, fui una de las personas que le dijo al alcalde: "Estas obras que se están haciendo aquí hay que mostrarlas al pueblo para que sepan en qué se está trabajando". Una de esas es una obra de 3.000 millones de pesos con recursos propios, que beneficiará toda la zona de Cantillera, incluyendo fincas, casas y demás. Esto ayudará a mitigar los problemas que ocurren con las lluvias, evitando los daños que se habían sufrido en años anteriores.

¿Y dónde terminarán las mejoras? En la parte trasera de Inmaculados. Entonces, sí se está trabajando, y sabemos todos que el municipio está endeudado. Toca buscar recursos de donde no hay y usar lo recaudado para cubrir esas deudas. Sin embargo, no podemos esperar que en año y medio pongamos a Galapa "bonito" en los 15 meses que llevamos. Debemos ser conscientes de que no se puede cambiar todo de la noche a la mañana. Las mejoras se están realizando y se está trabajando para dejar el municipio en mejores condiciones que las que tenía anteriormente. Bueno, continuemos con la ponencia del proyecto.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Presidente, quería comentar algo ya que se tocó el tema de hoy. En las redes sociales está su nombre y también el mío. Aquí, compañeros, hemos dicho que estos no son escenarios para politizar ni crear este tipo de polémica, pero lo que ocurrió hoy fue una clara politización con nuestros niños. Y eso es un acto de quinta categoría. ¿Por qué? Porque

había páginas enemigas de la administración actual grabando en ese momento y haciendo transmisiones en vivo de lo que estaba ocurriendo, intentando dejarnos con una mala imagen ante el municipio.

Mientras Eduardo estaba explicando lo que acaba de mencionar aquí, sobre las gestiones y logros alcanzados para el Colegio Francisco de Paula Santander, estábamos siendo atacados en redes sociales. Entonces, ¿por qué permitimos que esto ocurra dentro de una institución educativa, tomando a nuestros niños como escudo? Presidente, ya nadie más ha hecho uso de la palabra. Le pido, por favor, que no haya más ilustraciones y que se someta a votación nominal y cantada para decidir la suerte del presente proyecto.

12

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Presidente, estaba esperando mi turno para intervenir cuando se abrió el debate formalmente. Solo escuché al ponente hablar sobre algunas de las conclusiones. Sin embargo, empezamos a desviarnos del tema principal, que era el proyecto en mención. El reglamento interno del concejo establece que en sesiones extraordinarias no se podrá tratar ningún tema que no esté relacionado exclusivamente con el proyecto por el cual fuimos citados mediante decreto. Por otro lado, no hemos abordado las proposiciones relacionadas con el proyecto. Se habló de querer modificar algunos aspectos, y en mi caso, mi proposición era que pudiéramos anexar al proyecto algunos elementos que considero necesarios por lo que se ha manifestado aquí.

Mi sugerencia es que trabajemos en incluir algunos párrafos en los artículos o incluso crear un párrafo único, para que el concejo pueda participar en las mesas de trabajo y en cada una de las fases del proyecto. Esto garantizaría la transparencia y nos daría tranquilidad a todos. Se han mencionado puntos relevantes, y creo que el honorable concejal Villarreal también lo expresó. Si es un tema que requiere ser ejecutado, también es importante que nosotros seamos parte activa del proceso. Por lo tanto, señor ponente, le agradezco que consideremos incluir en el proyecto el párrafo que mencioné, en el cual el concejo quede representado a través de una comisión accidental que participe en cada fase del proyecto. Esta es mi proposición, con el objetivo de alcanzar un consenso y brindar tranquilidad a todos, además de asegurar que podamos estar informados en tiempo real y participar acorde a las necesidades de la administración local. Es mi proposición, señor ponente Mañe Silvera. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenas tardes, honorables concejales e invitados. Bueno, ya aquí el señor presidente se exaltó y nos llamó revolucionarios. Quiero aclarar que aquí no somos revolucionarios; estamos ejerciendo un control político, que es nuestra responsabilidad. Hablando del tema que nos ocupa, quiero proponer que el plazo no sea de ocho meses, sino de siete. ¿Por qué? Porque nosotros entramos a sesionar en noviembre, y si se aprueban los ocho meses, esto abarcaría hasta finales de noviembre.

13

Por temas de tiempos y organización, considero que siete meses sería lo más adecuado. De esta manera, en noviembre podríamos iniciar el estudio de todo esto. Además, me parece interesante el parágrafo propuesto por el concejal Saulón, que sugiere la formación de mesas accidentales para que todos podamos trabajar de manera conjunta y estar pendientes de cada detalle.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Buenas tardes, concejales, y buenas tardes a las personas que nos acompañan en el día de hoy. Solo tengo una pregunta para todos los concejales: quiero que me aclaren o que me expliquen cuáles son los motivos por los cuales hoy se va a realizar este estudio técnico. ¿Alguien lo sabe?

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Honorable concejal, respecto a lo que comentábamos hace un momento, este proyecto está fundamentado en las necesidades propias que esta administración identificó desde el momento en que asumió la gestión del municipio. Existen hallazgos que fueron mencionados inicialmente por el secretario y también por las consideraciones del Ministerio del Interior en relación con la modernización y el desarrollo institucional de la estructura administrativa municipal en Galapa.

Entre los principales puntos se encuentran duplicidades, manuales de funciones obsoletos, manuales que no están adaptados ni correctamente adoptados para los puestos que existen actualmente, así como diferencias significativas en las escalas salariales. Estos factores han sido abordados en múltiples ocasiones aquí, y son precisamente los motivos que llevan a la administración a solicitar hoy las facultades para llevar a cabo este proceso de modernización.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Todo lo que se ha mencionado hasta ahora está basado únicamente en exposiciones; en

la exposición de motivos no hay algo que respalde específicamente lo que usted está diciendo. Solo se habla de disciplina fiscal, sana gestión de ingresos y fortalecimiento institucional, todo generalizado. En realidad, si revisamos el marco legal que también está en la exposición de motivos, no encontramos un argumento concreto que indique que la planta de personal está fallando, motivo por el cual deberíamos realizar el estudio técnico. Comento y pregunto esto porque saben que soy muy curiosa en cuanto al análisis de los proyectos. Lo hago con el propósito de socializar el tema, plantear mis dudas y que todos ustedes tengan claridad sobre cuáles son realmente los motivos para aprobar, derogar o tomar cualquier decisión respecto a este proyecto de acuerdo. Leí la exposición y tengo claros mis argumentos, pero desde mi perspectiva no encuentro suficiente justificación para abrir un estudio técnico que busque modernizar tanto la administración como las entidades descentralizadas del municipio. Les dejo esta inquietud e incertidumbre como una opinión personal. Gracias, presidente. Solo quería hacer esta pregunta.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se somete a consideración suspender la sesión por 10 minutos, favor mantener la mano alzada los que estén a favor

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	NO APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	NO APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	NO APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	NO APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	NO APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	NO APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	NO APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	NO APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	NO APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	NO APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	NO APRUEBA

No hay quorum, Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Se necesita tiempo para trabajar en el párrafo. Por eso estoy pidiendo que, por favor, nos otorguen ese espacio. La idea es redactar el párrafo y luego incluirlo en la propuesta. Si prefieren hacerlo de otra manera, primero podríamos aprobar la creación del párrafo y después tomarnos el tiempo necesario para formalizarlo. Como ustedes prefieran. Pero el tiempo es indispensable.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Concejales, por favor, presten atención. Están distraídos. Se somete a consideración suspender la sesión por 10 minutos. ¿Sí o no? Mantengan la mano alzada si están de

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

15

acuerdo. Si no, continuamos y queda como está.

Aprobado por unanimidad, nos vemos en 10 minutos **(SE SUSPENDE LA SESIÓN POR 10 MINUTOS)** ponente MANUEL, tiene la palabra

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Muchas gracias, presidente; Además de lo que se indicó en los artículos previamente mencionados al inicio de mi intervención, durante el receso que tuvimos, los honorables concejales Arnaldo Devenish, Saulón Ospina y Carlos Rangel han sugerido realizar un par de modificaciones.

Una de estas es al artículo primero, en el cual se propone que las facultades sean por 7 meses en lugar de 8 meses. Por lo tanto, vamos a seguir la mecánica de someter cada modificación a consideración en la plenaria. Presidente, por favor, sometamos a consideración el cambio de las facultades de 8 meses a 7 meses, como lo ha sugerido el honorable concejal Rangel en el artículo primero.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, se somete a consideración la propuesta de que las facultades sean otorgadas por un período de 7 meses en lugar de 8 meses. Favor levantar la mano los que estén a favor.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Presidente, pero él es el ponente, no es necesario que se someta a votación

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Honorable concejal quiero que la dinámica sea de esa manera para que sea un poco más justo ya que unos pueden estar de acuerdo con un punto y no con otro

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Concejal por eso le digo, usted es el ponente sigue y ya se vota si se aprueba o no

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

En este caso, quedaría de la siguiente manera:

Artículo Primero: Las facultades, explicadas ampliamente, se mantendrán por un período de ocho meses. Sugiero que sean ocho meses, sin desestimar ni hacer de manera personal o política la sugerencia del honorable concejal Rangel. Sin embargo, considero que debe permanecer tal cual, con ocho meses.

Lo segundo: Se adicionará un parágrafo al final del artículo primero, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"El Concejo Municipal participará activamente en las diversas etapas y mesas de trabajo que haya lugar en el desarrollo del proceso de modernización hasta su terminación, mediante una comisión accidental creada para tal fin."

Entonces, presidente, esas serían las dos modificaciones. En este caso, no habrá cambio respecto al plazo de ocho meses; permanecerá tal como está. Por lo tanto, ahora sí, le pido que someta a votación nominal y cantada...

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Antes de someter a votación, quiero recalcar que dichas comisiones deberán estar integradas por un máximo de tres personas o tres concejales, asegurando la representación de las bancadas en su designación. Será el presidente quien defina el término para la presentación del informe sobre el tema.

Entonces, queda claro que habrá un representante por cada bancada, y el presidente será quien determine los plazos correspondientes.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Presidente, una sugerencia: conversando con el concejal Saulón y el concejal Arnold, comentábamos que sería bueno que los representantes fueran seleccionados de las dos comisiones: Presupuesto y Asuntos Administrativos. Podría ser dos de una y uno de la otra.

o viceversa. Ahora sí, presidente, por favor, someta esto a consideración.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se somete a votación nominal y cantada el proyecto de acuerdo No. 002 por medio del cual se faculta al alcalde del municipio de Galapa para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración del municipio de Galapa, secretaria por favor

17

SECRETARIA: SHARON PERALTA

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	NEGATIVO
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	POSITIVO
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	POSITIVO
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	POSITIVO
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO LLANOS	POSITIVO
ARRIETA TERESA DE JESUS	POSITIVO
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	POSITIVO
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	NEGATIVO
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	POSITIVO
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	NEGATIVO
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	POSITIVO
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	POSITIVO
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	NEGATIVO

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Debido a que este proyecto no presenta un estudio, como lo establece la ley, un análisis de la función pública, y curándome en salud, mi voto es negativo.

CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL

Buenas tardes presidente, buenas tardes secretaria, reunidos como bancada hemos decidido en este proyecto de acuerdo dar libertad a la hora de manifestar nuestra intención de voto.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Siendo coherente con todos los debates que he realizado con respecto a este proyecto de acuerdo, mi voto es negativo. Me argumento bajo el Decreto 1800 del 2019 del Presidente de la República, específicamente en su parágrafo 1, que establece que, si no se presentan los análisis que determinen que la planta de personal está fallando, se debe

realizar el respectivo estudio. Dado que la exposición de motivos no está clara para mi análisis, reitero que mi voto es negativo.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Acabamos de incluir un párrafo en el cual se manifiesta la participación activa del consejo a través de comisiones accidentales, específicamente con las comisiones de presupuesto y asuntos administrativos. Quiero dejar constancia de que mi voto será positivo, siempre y cuando este párrafo esté efectivamente incluido en el documento final. ¿Por qué hago esta salvedad? Porque antes de que se cierre la sesión, señor presidente, le solicito que se tome el trabajo de verificar que este párrafo, que vincula al consejo a las mesas de trabajo del estudio, esté claramente reflejado. Siendo así, mi voto es positivo. Muchas gracias.

18

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Bueno, considerando que me hubiese gustado debatir este proyecto, tal como lo manifesté en noviembre, y que no se dieron las condiciones necesarias para ello, mi voto es negativo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

El proyecto de acuerdo 002, por medio del cual se faculta al alcalde municipal de Galapa para llevar a cabo el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración municipal de Galapa, ha quedado aprobado con una votación de cuatro votos negativos y nueve votos positivos. Con esta votación, el segundo debate del proyecto de acuerdo 002 queda formalmente cerrado. Continúe, secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3° lectura del acta anterior queda aplazada, 4°, lectura de comunicaciones no tenemos, 5° cierre.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Damos por terminada la séptima sesión extraordinaria del periodo 2025, quedando citados por secretaría.



ROBERTO CARLOS CUADRUÑA
PRESIDENTE



CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE

19



MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL